

310
Secretaria. 01 " " 2020. Al Despacho de la Señora Juez informándole que la audiencia de QUE TRATA LOS ARTICULOS 443 y 372 del C.G.P., no fue posible llevarla a cabo por la suspensión de términos que se dio a raíz de la emergencia sanitaria de todos conocida.-


Henry Quiroga Rodríguez
Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, 03 JUL 2020

Para llevar a cabo la audiencia que trata los artículos 443 y 372 del C.G.P., se señala el día 30 Septiembre 2020. Hora 9:30 AM

Convóquese a las partes y sus abogados para tal fin y la cual se desarrollará en los términos que señale el C.S.J.

NOTIFIQUESE


FANNY VELASQUEZ BARÓN
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 26 De hoy 06 JUL 2020

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ

